



## Seguridad vial

# 1.655 conductores han perdido el carné de conducir y otros 76.000, más de la mitad de su saldo de puntos

- Tráfico ha tramitado ya 443.568 denuncias y ha retirado 1,4 millones de puntos, la mayoría por exceso de velocidad
- En este momento se están tramitando otras 722.688 denuncias, que supondrán la pérdida de casi 2,4 millones de puntos

15 de agosto de 2007. Un total de 1.655 conductores han perdido o van a perder de inmediato su permiso de conducir tras haber agotado el saldo de puntos. Estos conductores (a 551 de ellos ya se les ha retirado el carné y al resto se les tramita la retirada en este momento) estarán seis meses sin conducir, harán un curso de 24 horas sobre seguridad vial y tendrán que volver a examinarse y aprobar para recuperar su licencia.

Junto a ellos, la Dirección General de Tráfico ya ha comunicado a 75.915 conductores, a través de una carta informativa, que han perdido la mitad o más de los puntos con los que contaban en el momento en que se puso en marcha el nuevo permiso de conducir. Hasta hoy, 1.146 conductores han perdido más de 20 puntos.

## Más de un millón de conductores denunciados

Desde julio de 2006, Tráfico ha gestionado 443.568 expedientes por infracciones cometidas por 424.386 conductores. La mayor parte de estas sanciones se han producido por circular a una velocidad superior a la establecida (40,6%), conducir sin utilizar el cinturón de seguridad o el casco (14,8%), utilizar el teléfono móvil (11,6%) y conducir con una tasa de alcohol superior a la permitida (10%). Estas infracciones han supuesto la pérdida de 1.412.458 puntos.



Junto a estas sanciones, la Dirección General de Tráfico tramita en estos momentos la retirada de otros 2.374.642 puntos a 633.193 conductores que han sido denunciados por diversas infracciones.

En total, las denuncias que se encuentran en proceso de tramitación son 722.688. De ellas, el 39% son por exceso de velocidad; el 14,5%, por conducir sin cinturón de seguridad o casco; el 11,5% por utilizar el teléfono móvil; y el 11,4% por alcoholemia. El 23,6% restante se corresponde con otras infracciones.

### **Centro de tramitación de denuncias automatizadas**

Para agilizar el tratamiento de las denuncias, el Ministerio del Interior ha creado el Centro Estatal de Tramitación de Denuncias Automatizadas de Tráfico. Este centro, que se ubicará en León y será conocido con el nombre de Centro ESTRADA, ya cuenta con una inversión inicial de 25 millones de euros para su puesta en marcha.

El nuevo Centro tramitará, de forma automatizada y centralizada, las denuncias correspondientes a infracciones captadas a través de radares fijos. Con su creación, se logrará una mayor eficacia, disminuyendo los tiempos de tramitación de denuncias, pero garantizando la seguridad jurídica del procedimiento y los derechos de los ciudadanos, puesto que se automatizan sólo, básicamente, los aspectos de captación de infracciones y remisión de notificaciones, en línea con las experiencias que ya han llevado a cabo otros países de nuestro entorno.